

**INFORME DE COMISARIO PARA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA: SEABAN S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2003**

Señores
ACCIONISTAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias, de conformidad a la Ley de Cías., tengo a bien informar a Uds., como Comisario de **SEABAN S.A.** las actividades realizadas durante el Ejercicio Económico de 2003, y cuyo detalle es el siguiente:

1.- Se ha examinado el Balance General de la Cía. Y los Estados conexos de Resultados por el año terminado al 31 de Diciembre de 2003, éste se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas, ésta revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de Contabilidad y otros procedimientos de Auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros. Se determinó la aplicación correcta de los Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador, y las estimaciones realizadas por el Gerente.

2.- Con base en procedimientos adicionales de intervención que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Cías., conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los Administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.

3.- Efectué un análisis comparativo de las cifras de los Estados Financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales del desarrollo de las operaciones de la compañía.

4.- En mi opinión, los Estados Financieros, anteriormente referidos, presentan razonablemente la situación financiera de **SEABAN S.A.** al 31 de Diciembre de 2003 y el resultado de sus operaciones.



5.- Así mismo el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de SEABAN S.A. como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta durante el ejercicio terminado a Diciembre 31 de 2003.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,

María Aguilar B.

C.R.A. María Aguilar B.
COMISARIO

Guayaquil, Agosto 12 del 2004.

